



Resolución del Rector
1ª CONVOCATORIA ERASMUS+ 2024-1-ES01-KA171-HED-000211161
PARA PDI Y PAS (Outgoing)

De conformidad con la Convocatoria de fecha 04 de marzo de 2026, amparada en el convenio firmado entre la UPV y el SEPIE con Código: 2024-1-ES01-KA171-HED-000211161, se adoptó resolución provisional de fecha 25 de marzo de 2026 por la que se publicó la lista provisional de seleccionados con sus respectivos destinos. Una vez finalizado el plazo de alegaciones otorgado, a propuesta de la Comisión de Selección, **se eleva a definitiva la siguiente lista de seleccionados y destinos:**

I. Relación de beneficiarios con sus destinos respectivos:

NIF	Apellidos	Nombre	Total	Destino	Ayuda Individ. €	Ayuda Viaje €	Total €
XXXXXX15K	PEIRÓ SIGNES	ÁNGEL	8,8	Universitas Katolik Indonesia Atma Jaya	1.330	1.735	3.065

- II. Los beneficiarios deben comunicar al SINT su aceptación o renuncia de destino en un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de la Resolución. El SINT informará a los beneficiarios que hayan aceptado sobre la tramitación a llevar a cabo para su aceptación en la Universidad asignada. Aquellos beneficiarios que no comuniquen al SINT en el plazo indicado su aceptación o renuncia, se entenderá que renuncian a la plaza.

Los interesados podrán recurrir contra los actos administrativos que se deriven de la presente resolución en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, a la fecha de la firma

José Esteban Capilla Romá

Rector

José Francisco Monserrat del Río

El Vicerrector de Internacionalización y Comunicación

Por D.F. del Rector de 14 de mayo de 2025